



**Metropolitana**  
CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

# SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA EMPRESAS - AIG MED

Con indemnización diaria por hospitalización por accidente y/o enfermedad.



¿QUÉ ES  
AIG MED?

Un seguro de Accidentes Personales con renta hospitalaria; no solamente para accidentes, sino también para **enfermedad**. Es un producto especialmente diseñado para empresas que desean brindar a sus empleados acceso a servicios de salud privados complementarios a un costo asequible.

¿A QUIÉN  
ESTÁ DIRIGIDO?

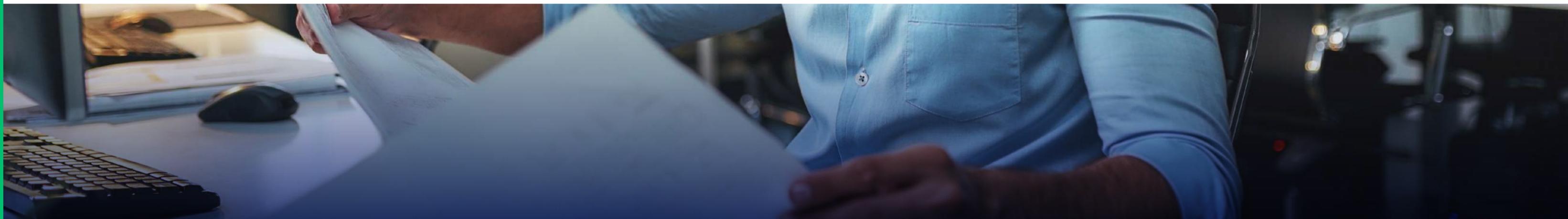
Pequeñas, medianas y grandes empresas con más de 5 empleados.

## ¿POR QUÉ AIG MED?

- Es seguro de Accidentes Personales con amplios beneficios, para que tus empleados estén siempre protegidos.
- Ofrece indemnización diaria por hospitalización, no solo por accidente sino también por **enfermedad**.
- Brinda cobertura por accidentes las **24 horas** del día, los **365 días** del año, en cualquier parte del mundo.
- Tiene planes personalizados con coberturas, beneficios y servicios de asistencias ambulatorias a un costo asequible.

Desde **\$40** por persona anual.

Tu equipo de trabajo contará con el mejor respaldo.



## ES MOMENTO DE PROTEGER LO MÁS VALIOSO DE TU EMPRESA

---

### Retención de Empleados:

Proporciona protección y beneficios al tiempo que se crea un sentido de pertenencia.

### Responsabilidad y eficiencia:

Accidentes de trabajo cubiertos. Reincorporación pronta de los empleados después de las necesidades médicas.

### Atención Médica:

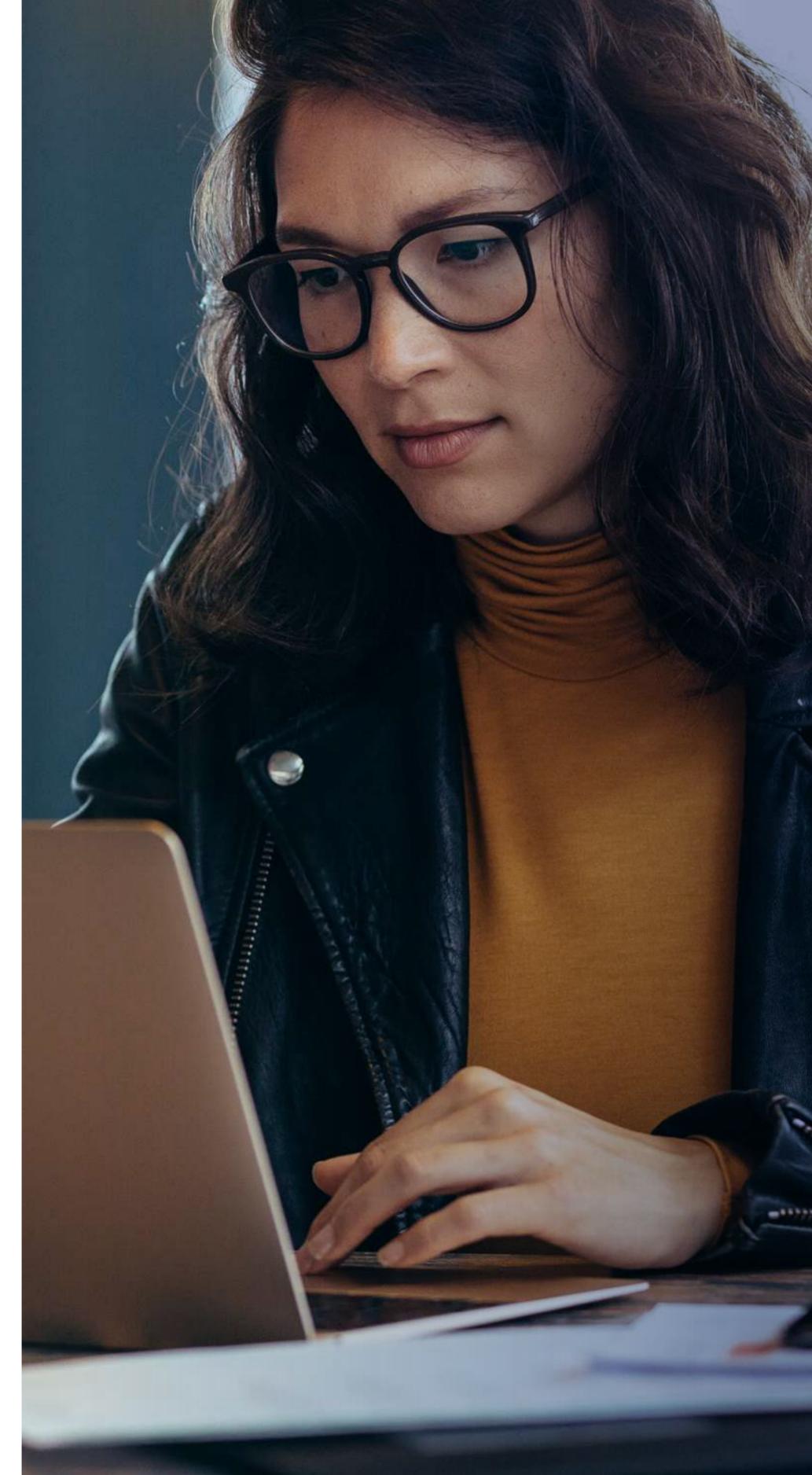
Acceso a servicios de salud privados con calidad y costos asequibles.

### Disponibilidad de efectivo:

Para pagar las cuentas médicas comunes, medicamentos, etc.

### Eventos graves accidentales:

Cobertura en caso de acontecimientos médicos de alto costo.



## COBERTURAS Y COSTOS

Conoce nuestros planes por tipo de actividad.

### AIG MED ESTÁNDAR

COBERTURAS	Tipo de actividad 1	Tipo de actividad 2	Tipo de actividad 3	Tipo de actividad 4
Muerte Accidental	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,000.00
Gastos Médicos por Accidente	\$ 1,200.00	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 400.00
Renta diaria por hospitalización por accidente o enfermedad (Máx. 30 días al año)	\$ 125.00	\$ 100.00	\$ 80.00	\$ 80.00
Gastos de Ambulancia por Accidente	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00
Gastos Funerarios por Muerte accidental	\$ 1,200.00	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 600.00
<b>PRIMA NETA ANUAL POR PERSONA (antes de impuestos)</b>	<b>USD \$38.46</b>			
<b>TOTAL ANUAL POR PERSONA (Incluye impuestos)</b>	<b>USD \$40</b>			
Deducibles por Cobertura de	Deducible			
Gastos Médicos	\$25	\$30	\$50	\$50
Renta diaria por hospitalización (accidente, enfermedad).	1 día	1 día	1 día	1 día

Asistencias (Plan Básico)	Servicio sin costo adicional
---------------------------	------------------------------

### ASISTENCIAS PLAN BÁSICO | AIG MED ESTÁNDAR

COBERTURAS	Límite por evento	Límite de cobertura	Eventos	Copago
Aló Doctor Médico General 24/7	1	Hasta 30 min	Sin límite	N/A
Asistencia Psicológica Telefónica	1	Hasta 30 min	2 servicios al mes	N/A
Coordinación con Laboratorios Médicos Autorizados (Covid)	1	100% Servicio	Sin límite	N/A

Límites de Edad	
· Mínima de Ingreso:	18 años.
· Máxima de Ingreso:	60 años.
· Máxima de Permanencia:	65 años.

Teléfono Asistencias:  
**(02) 297 3110**

El límite de la cobertura de Gastos Médicos por Accidente es por cada evento e incluye hospitalización, medicamentos, honorarios médicos, gastos de rehabilitación, fisioterapia, cirugía re constructiva, alquiler de equipos de terapia como muletas, silla de ruedas, cuello ortopédico, entre otros.



## COBERTURAS Y COSTOS

Conoce nuestros planes por tipo de negocio.

### AIG MED UPGRADE

COBERTURAS	Tipo de actividad 1	Tipo de actividad 2	Tipo de actividad 3	Tipo de actividad 4
Muerte Accidental	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,000.00
Gastos Médicos por Accidente	\$ 600,00	\$ 500,00	\$ 400,00	\$ 400,00
Renta diaria por hospitalización por accidente o enfermedad (Máx. 30 días al año)	\$ 100,00	\$ 90,00	\$ 80,00	\$ 80,00
Renta diaria por hospitalización (accidente y enfermedad) en Cuidados Intensivos (Máx. 30 días al año)	\$ 100,00	\$ 90,00	\$ 80,00	\$ 80,00
Gastos de Ambulancia por Accidente	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 120,00	\$ 120,00
Gastos Funerarios por Muerte por Cualquier causa	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 800,00	\$ 500,00
<b>PRIMA NETA ANUAL POR PERSONA (antes de impuestos)</b>	<b>USD \$53.85</b>			
<b>TOTAL ANUAL POR PERSONA (Incluye impuestos)</b>	<b>USD \$56.00</b>			
Deducibles por Cobertura de	Deducible			
Gastos Médicos	\$30	\$30	\$30	\$50
Renta diaria por hospitalización (accidente, enfermedad)	1 día	1 día	1 día	1 día
Renta diaria por hospitalización (accidente, enfermedad). Cuidados Intensivos	1 día	1 día	1 día	1 día

Asistencias (Plan Up Graade)

Servicio sin costo adicional

#### Límites de Edad

- Mínima de Ingreso: 18 años.
- Máxima de Ingreso: 60 años.
- Máxima de Permanencia: 65 años.

El límite de la cobertura de Gastos Médicos por Accidente es por cada evento e incluye hospitalización, medicamentos, honorarios médicos, gastos de rehabilitación, fisioterapia, cirugía re constructiva, alquiler de equipos de terapia como muletas, silla de ruedas, cuello ortopédico, entre otros.



## COBERTURAS Y COSTOS

Conoce nuestros planes por tipo de actividad.

### ASISTENCIAS PLAN UPGRADE | AIG MED UPGRADE

COBERTURAS	Límite por evento	Límite de cobertura	Eventos	Copago
Aló Doctor Médico General 24/7	1	Hasta 30 min	Sin límite	N/A
Asistencia Psicológica Telefónica	1	Hasta 30 min	Sin límite	N/A
Coordinación con Laboratorios Médicos Autorizados (Covid)	1	100% Servicio	Sin límite	N/A
Exámenes de laboratorio a domicilio	1	100% Servicio	Sin límite	N/A
Profesor a domicilio por nivelación	1	Hasta 1 hora	Sin límite	\$10
Asistencia PC Virtual	1	Hasta 30 min	Sin límite	N/A

Teléfono Asistencias:  
**(02) 297 3110**

#### Límites de Edad

- Mínima de Ingreso: 18 años.
- Máxima de Ingreso: 60 años.
- Máxima de Permanencia: 65 años.

El límite de la cobertura de Gastos Médicos por Accidente es por cada evento e incluye hospitalización, medicamentos, honorarios médicos, gastos de rehabilitación, fisioterapia, cirugía re constructiva, alquiler de equipos de terapia como muletas, silla de ruedas, cuello ortopédico, entre otros.



## ACTIVIDAD 1

- Actividades administrativas, apoyo de oficina, enseñanza, seguros, financieras, inmobiliarias.

## ACTIVIDAD 2

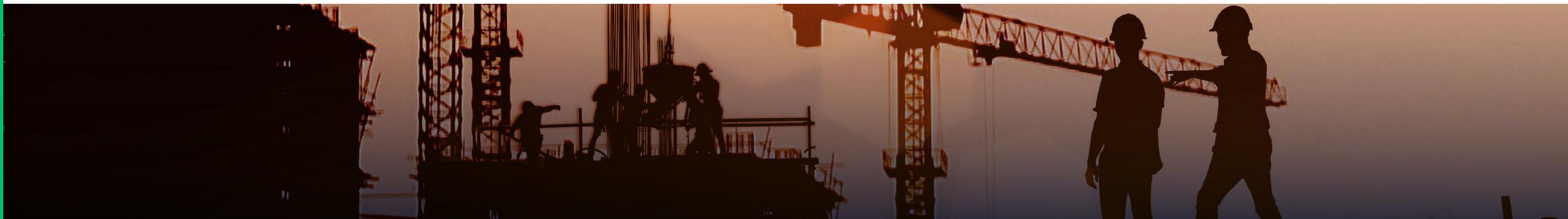
- Actividades de alojamiento, entretenimiento, comercio al por mayor y al por menor, telecomunicaciones.

## ACTIVIDAD 3

- Actividades de asociaciones, profesionales de salud, ONG, programación y transmisión, fábricas, alimentos y bebidas, transporte y almacenamiento.

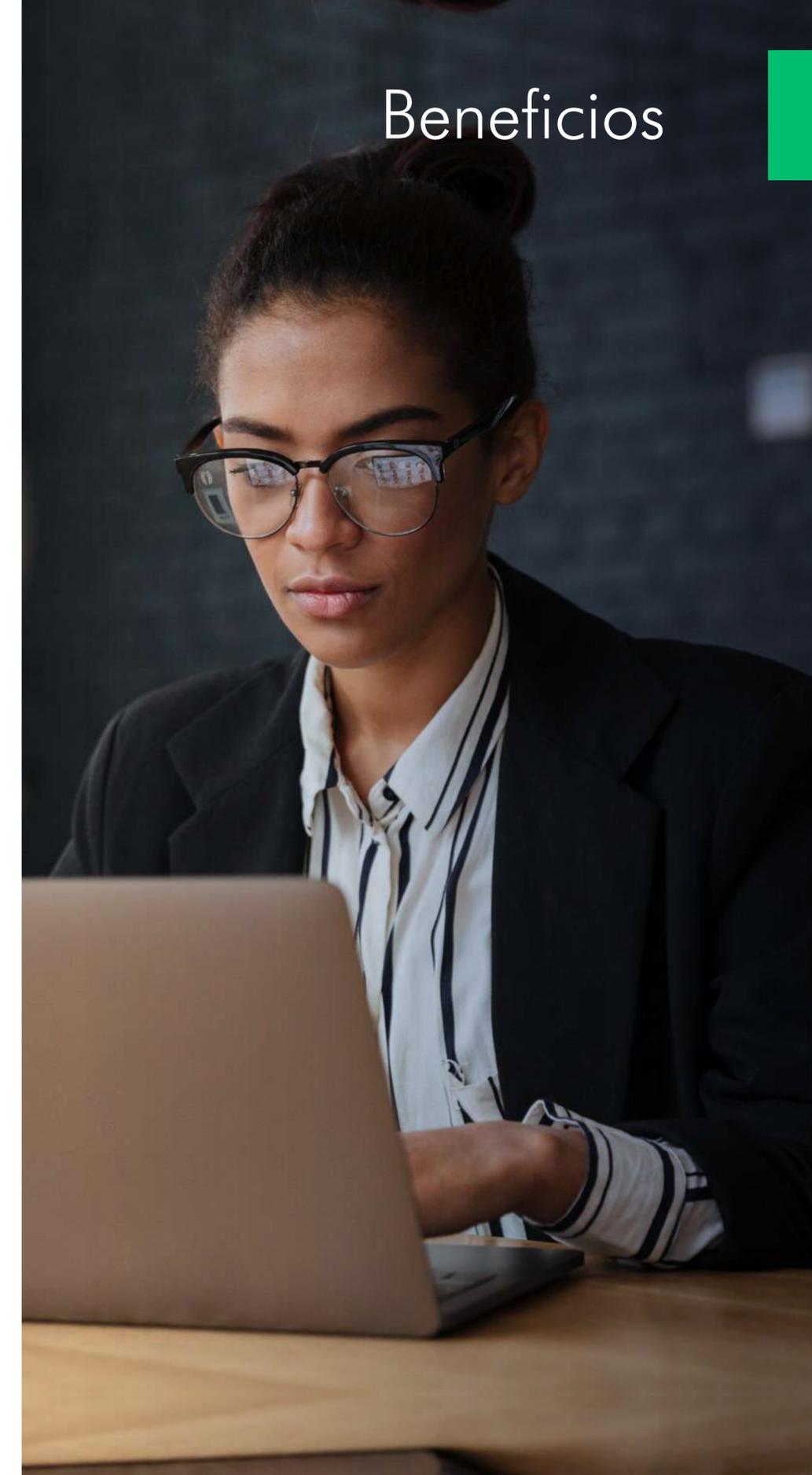
## ACTIVIDAD 4

- Actividades de seguridad e investigación, cargos públicos, agricultura, ganadería, pesca, construcción, ingeniería civil, explotación de minas, personal de hospitales y laboratorios médicos, suministro de gas y aire acondicionado.



## BENEFICIOS DIFERENCIADORES DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES **AIG MED**

- Crédito hospitalario.
- Amplia red de proveedores médicos a nivel nacional donde podrá acceder a descuentos y precios preferenciales.
- Cobertura en caso de:
  - Heridas con armas corto punzantes.
  - Intoxicación por ingerir alimentos en mal estado.
  - Cobertura de homicidio.
  - Introducción de cuerpos y líquidos extraños en oídos, nariz y ojos.
  - Inhalación de gases tóxicos.
  - Coberturas especiales (secuestro express, escopolamina, picaduras de insectos venenosos y mordeduras de animales).
  - Fenómenos de la naturaleza como Terremoto, maremoto, temblor, erupción volcánica, inundación, colapso, hundimientos desplazamientos así como eventos catastróficos, tales como incendio, explosión, etc.





## ACTIVIDADES EXCLUIDAS

- Policías, Militares.
- Limpieza de vidrios.
- Personal de aerolíneas y barcos.
- Choferes y escuelas de conducción, alquiler de coches.
- Operadores subterráneos.
- Actores, actrices, bailarines, magos, cómicos, personal de circos y rodeos.
- Deportistas profesionales, buceo, carreras.
- Guardias armados.
- Fabricantes de municiones o explosivos.



En caso de existir cualquier discrepancia entre las condiciones generales y particulares de la póliza y este documento, prevalecen los de la póliza.

Contáctate con tu bróker de confianza o al:



**1800 AIG AIG**  
2 4 4 - 2 4 4

---

**Quito**

Av. Brasil 293 y Antonio Granda Centeno, Piso PB

**Guayaquil**

Av. Rodrigo Chávez González Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo II, Piso 2,  
Of. 203

**Cuenca**

Av. Ordóñez Lazo 5-42 y Laureles

---

[www.aig.com.ec](http://www.aig.com.ec)